

SE PUBLICA

LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Director,

D. PEDRO CORRAL.

No se devuelven los escritos.

## ¡ESPAÑA CON HONRA!

PERIODICO CATOLICO-MONARQUICO.

PRECIOS.

En Salamanca un mes, 4 rs.—Tres id. 10.—Seis id., 18.

Punto de suscripcion.—En Salamanca en la Imprenta del Periódico.—Fuera de Salamanca por libranzas ó sellos de correos, un mes 5 rs.; un trimestre 13.

## ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores que se encuentren en descubierto del trimestre de la suscripcion, se sirvan abonarlo lo mas pronto posible, á fin de atender á los gastos precisos que la empresa tiene que satisfacer.

El liberalismo se encuentra en el último periodo de descomposicion. Semejante á Lázaro en el sepulcro, no arroja de sí sino hediondez y podredumbre. Sus frutos; los frutos de 35 años son harto pestilentes. Ni siquiera se parecen á los de aquellos árboles que se crían en las inmediaciones del mar muerto, que esteriormente son agradables á la vista, pero que su interior no contiene mas que cenizas. Todo el tiempo que esta planta exótica y maldita ha estado entre nosotros, se ha dejado conocer por sus molines, concusiones, despojos, asesinatos, perjuros, deslealtades, felonías, contradicciones é inconsecuencias; verdadero proteo hase vestido todas las formas, se ha engalanado con todos los trajes. Para el liberalismo todo es licito, todo conveniente y santo siempre que conduzca al logro de sus satánicos fines. Así es que los adoradores de este nuevo ídolo de Moloc, han sido lo que les convenia segun las circunstancias: estatutistas, constitucionales moderados, progresistas, polacos, puritanos, unionistas, demócratas, republicanos, de la union ibérica, de la república federal. Asimismo se llaman, hombres de honor, modelo de lealtad y caballeros, sin que nos sea dado acertar la diferencia que pueda existir entre algunos de estos caballeros de salon y los caballeros de caballeriza.

Llaman gran conquista de la civilizacion el logro de todas las libertades, y á los que les contrarian apoyados en razones á que jamas contestan con otras que las que usan las rabaneras, llaman oscurantistas, enemigos de las luces, amantes de la inquisicion, que abusan del preciosísimo don de la libertad, que su magnanimidad nos otorga.

Si se les arguye con sus armas de siempre, á saber que los abusos de la prensa, se corrigen con la misma prensa, ponen el grito en el cielo, diciendo que somos embaucadores, que nos valemos del fanatismo de cuatro pobres mugeres ignorantes, beatas, añadiendo que nuestro partido está circunscrito á unos cuantos pobres estudiantes del Seminario. Si algunos centenares de hombres pundonorosos leales, perseguidos por la revolucion asoman por las crestas del Pirineo, á tomar el fresco, se reclama inmediatamente del gobierno imperial la internacion de aquellos hombres temibles, que ponen en conflagracion y son una amenaza á los intereses revolucionarios. ¿Pues no decís que representais la nacion, y que toda España está á vuestro lado? Ah! no os ofenda la comparacion, pero al oiros nos acordamos de los bandidos de Sierra-Morena que son los más valientes en sus reuniones, pero al sentir algun pequeño ruido entre las peñas ó los matorrales, paparejan, huyen temiendo la presencia de alguna pareja de la guardia-civil.

Ah! el liberalismo ó es una idea perturbadora, anárquica, ó es la negacion de todo lo bueno, la encarnacion de todo lo absurdo, monstruoso, contradictorio y repugnante. Elegid; jamás convenirán los liberales en principios de carácter fijo y permanente: hoy ensalza la religion, haciendo de ella la mas cumplida apologia y dicen segun

Un impío en todo tiempo,  
Causando un odio indecible  
Es un monstruo aborrecible.

Y los mismos que ayer hablaban de este modo, hoy rechazan esa misma religion como un estorbo á sus planes anárquicos y demoleedores. Admiten con entusiasmo un concordato, y los mismos que le formaron, hoy buscan un *testaferre* que á fin de ser ministro, dirá que es una monstruosidad aquel convenio y propondrá con descaro y desvergüenza la anulacion de aquel pacto internacional.

Dirán que los derechos individuales son ilegales y á vuelta de hoja darán ukases de persecucion contra los que en uso de los mismos combatan la anarquía. Los que ayer se presentaban haciendo alarde de independencia hoy asientan doctrinas contradictorias, y para desembarazarse de sus adversarios incurrén en errores tan vulgares y groseros que hará que sus autores sinó lo son el hazme-reir de todo hombre de buen sentir, sean dignos de una compasion despreciativa. ¿Habrá alguno que lo dude? Ahí está Sagasta, Ruiz Zorrilla, y por último Martin Herrera.

Un país entregado á estos patricios, á estos insignes hombres de estado, sinó está en el último periodo de su degradacion política, se encuentra en la mayor decadencia posible. Cuando los pueblos llegan á este estado, ó son raidos del mapa de las naciones civilizadas y cultas, ó por medio de un sacudimiento noble y generoso conquistan su abatida grandeza sepultando en el abismo de su nulidad é impotencia á tus miserables y raquíticos tiranuelos.

El Sr. Ruano en la sesion del 25 del anterior al impugnar la celeberrima circular doctrinaria del Proconsul Martin Herrera, principió por declarar que era su amigo particular y paisano; despues con franqueza castellana le llamó *reaccionario*: acto continuo entonó la lamentacion diciendo que el documento *herrerino* era *anti-literario*, apesar que, añadia Ruano con habil ironía, SS. es hombre de *letras y perfeccionado*. Por último, dejando á un lado *peccata minuta de estilo, de literatura, de buen decir* le dá un revolcon tan soberano, que no le deja un hueso sano. Dice que ha *violado la constitucion*, le supone agente *montpensierista*, le dá cien vueltas al significado de la palabra *acto*, en terminos que el flamante ministro baja la barba sobre el pecho, puso el pie en 1.ª figura de baile inglés y cayó el telon.

¡Qué amigos tienes, Benito!

## VARIEDADES DE ACTUALIDAD.

De la *Unidad Católica*, periódico semanal que dirige en Palma de Mallorca el distinguido escritor Don José Maria Cuadrado, tomamos lo siguiente:

PASION DE LA SOCIEDAD DE S. VICENTE  
en la sesion del 10 de junio.

El Sr. Vinader. *Quid enim mali feci?* Con qué derecho?

El ministro de Hacienda. *Commovet populum docens per universam Judæam incipiens á Galilæa usque huc.* Es enemigo de las instituciones políticas actuales.

La Sociedad. *Ego palam locutus sum mundo, ego semper dixi in synagoga... et in occulto locutus sum nihil. Quotidie apud vos sedebam, et non me tenuistis.* ¿Dónde están las conspiraciones? ¿No eran públicos mis actos y mis palabras?

El ministro. *Nos legem habemus et secundum legem debet mori.* Tenemos por ley el odio, y por la ley del odio ha de morir.

La Sociedad. *Si male locutus sum testimonium*

*perhibe de malo; si autem bene quid me cædis?* Si no faltaban al código penal, no haberlos disuelto; si faltaban, haberlos castigado.

El Ministro á las Cortes. *Si non esset hic malfactor, non tibi tradissemus eum.* Cuando el Gobierno lo ha hecho, sabe lo que se ha hecho.

La comision. *Vos videritis. Innocens ego sum...* Allá se las avengan.

Vinader á Moret. *Vere et tu ex illis es?* ¿Y usted que era de los nuestros.

El Sr. Moret. *Neque scio neque novi quid dicas.* No vi nada que me pareciese malo... no tengo datos ni pruebas.

El ministro á Moret. *Si hunc dimittis non es amicus Cesaris.* ¡Conque V. tambien, Sr. Moret!

Moret y coros. *Non habemus regem nisi Casarem.* ¡Yo, que cuanto he hecho, cuanto he hablado, ha sido en defensa del ministerio!

El Gobierno y la mayoría. *Reus est mortis.* Bien muerta está.

El Gobierno y la mayoría. *Jube custodire sepulchrum.* A cargo de V., señor Poder legislativo: que no resucite.

Las Cortes al gobierno. *Habetis custodiam; custodite sicut scitis.* A cargo de V., señor Poder ejecutivo.

La sociedad de S. Vicente. *Post tres dies resurgem.* Y resucitaré.

El estudio del derecho moderno revolucionario será un trabajo de diversion y entretenimiento: su admirable consecuencia y el concierto armonioso entre las diversas partes de que se compone, han de hacer su estudio muy ameno.

Estas cualidades resplandecen especialmente en el derecho de que es autor, fuente y oráculo el Sr. Sagasta, por cuya circunstancia debemos llamarle *Derecho novísimo revolucionario Sagastino*.

Es tan grande la consecuencia que guarda consigo mismo este Excmo. Sr. Ministro, que nosotros llegamos casi á dudar de la identidad de su persona. Tal vez los espiritistas podrán explicarse este singular fenómeno por la trasmigracion de los espíritus, que habran escogido por teatro de su actividad burlona la cabeza de S. E.

El Sr. Sagasta del 6 de Junio—jurando la Constitucion:

«Ningun ciudadano español podrá ser privado del derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones.»

El Sr. Sagasta del dia 8—en su legislativa constituyente circular, derogatoria de la Constitucion de anteayer:

«Algo de lo que durante el periodo de constituyente (se refiere S. E. á la república y á la monarquía) cabia en los límites de una discusion aceptable, estará fuera de esos límites.»

El Sr. Sagasta ocho dias despues, en la sesion del 16 de Junio, debatiendo con un Diputado republicano, asegura contra su circular:

«Que es discutible la república, que es discutible la monarquía... en la prensa, en el libro, en las reuniones, en las asociaciones.»

Total de Sagastas en 10 dias,

Tres Sagastas.

(El Observador.)

Leemos en *Le Monde*:

«Lo que particularmente ha impresionado al gobierno provisional de España ha sido una gran manifestacion que ha tenido lugar en Vergara uno de estos dias á favor de Carlos VII. El pueblo ha recorrido las calles con una banda de música tocando la marcha de *Oriamendi* y el *Mutilli*, himnos guerreros de los carlistas, y por fin ha desfilado al grito de *viva Carlos VIII!* bajo las ventanas de la autoridad.»

En *La Abeja Montañesa*, periódico de Santander, recibido el sábado, se lee lo que sigue:

«Desde que se dijo en esta ciudad que el general Dulce desembarcaría en este puerto, empezó á oírse que sería mal recibido, que se preparaba una manifestación en contra suya, y la opinión se hallaba algo sobreexcitada. Calmóse algún tanto cuando se creyó que no desembarcaría en Santander, sino en el astillero, para trasladarse á Boó, y durante los días que el vapor ha estado en observación nada ha ocurrido, como no sea aquello de «¿ha desembarcado Dulce? ¿Cuándo, en dónde desembarcará?»

«Ayer se dijo que desembarcaría hoy y se supo bien pronto que lo haría á la hora de salir el tren-correo, en el cual marcharía con dirección á Madrid.

«Desde las siete y media de la mañana notábase varios grupos de curiosos colocados sobre algunos montones de piedra menuda que hay á la entrada del muelle de Maliaño, y arimados otros á la verja que divide la estación del citado muelle. Cuando aparecieron los equipajes, que se trasportaban de la aduana á la estación, hubo algunos gritos de ¡Vivan los Voluntarios de la Habana! y algunos silbidos.

«Los grupos aumentaron considerablemente, y aparte de muchas *cosazas* que se oían, y algún silvido aislado, nada ocurrió hasta que el tren pareció que se preparaba á partir.

«Nos han dicho que una de las personas que iban en el mismo departamento que el general y su familia, asomándose á la ventanilla del coche, hizo un ademán demasiado inconveniente á los concurrentes de fuera de la estación, llamándoles *canallas*, y que esto fué la principal causa de que se empezase á gritar con furia: ¡Muera Dulce! ¡Mueran los traidores! ¡Mueran los picaros y los ladrones! y otra infinidad de cosas por el estilo, rompiendo la marcha el tren en medio de la silba mas nutrida que jamás se ha visto en Santander.

«No aumentamos ni disminuimos nada, y damos la noticia tan solo porque el deber de periodistas nos obliga á tener al corriente á nuestros lectores de cuanto pasa.»

Tenemos á la vista copia de la carta que el síndico que funciona como Alcalde, Regidores, principales vecinos y contribuyentes de Pedrosillo de los Aires dirigen á el *Adelante* desmintiendo cuanto este publicó en su número de 20 anterior, en el comunicado que nueve vecinos de aquella localidad le dirigieron.

Tememos, que el periódico á que aludimos no inserte la carta donde se ven desmentidas las asquerosas calumnias que aquellos se han atrevido á estampar contra personas dignísimas y que por su elevado carácter deben estar fuera del alcance de los nauseabundos ataques de una vil y ratera maledicencia. Nosotros la insertaríamos gustosos si el respeto y veneración que nos merece una persona que ha sido aludida no nos hubierauplicado que nos abstuviéramos de traer al fangoso terreno de la discusión, asuntos y personas que por su naturaleza deben estar alejadas de ellas.

Esta consideración para nosotros de tanto peso hará comprender á nuestros lectores, que nuestro silencio en desvanecer las gratuitas y calumniosas acusaciones no reconoce otro origen que el que acabamos de indicar; y esta circunstancia nos hace ser muy parcos en cuanto manifestamos sobre ciertas cuestiones y personas.

PROGRAMA DEL NUEVO MINISTERIO.

- 1.º Economías —Ninguna —Nos parece bien.
- 2.º Se aumentarán los ingresos, aplicando la receta de *buscar dinero sin que cueste dinero*.—Aquí del Sr. Sedó.
- 3.º Aumentar el prestigio de la nación en el extranjero, reconociendo á Méjico, que por su parte ha reconocido á los insurrectos cubanos como heligerantes.—Vea usted qué cosa.
- 4.º Ser *cruel* en la represión de molines.— ¡Ay qué miedo me dá!
- 5.º Convertir la historia de la union liberal en *tacos para fusiles*.—No sirve para otra cosa.

6.º Pedir benevolencia á los republicanos y decirles que *poco á poco hila la vieja el copo*.— He aquí una indirecta de *El Padre Cobos*.

Tal es el resumen del discurso que ha pronunciado ayer el general Prim en el Congreso.

El programa, como se vé, es delicioso: la Cámara tuvo el mal gusto de no aplaudir, de no entusiasmarse.

En cambio *La Iberia* de hoy probablemente lo aplaudirá, y nosotros elevamos nuestros plácemes á la tercera edición del Gobierno provisional, corregida y aumentada. Así se labra la felicidad de la patria; gastando mucho, reconociendo á Méjico y haciendo mimos á la república.

(*El Siglo.*)

Olózaga ha renunciado la Diputación á Cortes, y regresado á París á desempeñar la embajada de España.

Cuando D. Salustiano se aleja, cerca deben andar los palos.

—El general Dulce *voluntariamente* despedido de la Habana, ha salido de Santander para Madrid entre los silvidos de la... locomotora.

—La cuestión del juramento á la Constitución ha introducido el cisma en la Iglesia republicana.

La minoría republicana del Congreso aconseja á sus correligionarios que le presten; el comité republicano federal de Barcelona, por el contrario, previene á los suyos que no juren la Constitución.

En vista de tal divergencia de opiniones, necesitan los republicanos un concilio para definir este dogma.

(*El Tío Cayetano.*)

*Palacio de la mona.* Exaltada la bilis de la *Revolucion Española* por la exposicion del Ayuntamiento de Sevilla contra S. M. Antonie premier su favorecedor, dice:

«El municipio hispalense habla en nombre del país, y como acá, por estos días, se cojen monas tan soberanas; resulta una exposicion *del país de las monas*.»

Esto, dice *El Oriente*, nos ha hecho recordar que Doña Isabel de Borbon, llamaba á Sevilla y el palacio de S. Telmo, *la Corte y el Palacio de la Mona*.

El impuesto de capitación que tan célebre está haciendo esta situación y al *sabondo ministro* Figuerola, su autor, es ya una nueva carga que el país debe á la revolucion. Los que tan alto clamaban contra los impuestos insoportables para el pueblo, que tanto adulaban al pueblo, mientras podía servir á sus planes y enaltecimiento, hoy imponen á ese mismo pueblo cargas insufribles por lo que son en si y por la manera con que se llevarán á cabo ¿Dónde están vuestras economías, revolucionarios de ayer? ¿dónde los ofrecimientos que haciais al pueblo? dónde vuestro sistema moral y justo?

¡Oh pueblo!!! ¡Pueblo!!! tu sufres y callas. Desde la revolucion acá dice un diario de Valencia se han creado CIENTO GENERALES, y concedido solo en el arma de infanteria de Setiembre á Marzo, ó sea en cinco meses TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO empleos, al tenor siguiente:

- 85 Coroneles.
- 138 Tenientes Coroneles.
- 532 Comandantes.
- 886 Capitanes.
- 327 Tenientes.
- 1526 Alféreces.

Pero no queda en esto la cuenta: los diputados que harán pagar al pueblo esta monstruosa contribucion y que los pueblos deben conocer para su gobierno, cobran de sueldo casi cuatro millones en la forma siguiente.

	Rs. vn.
Prim.	120.000
Coche.	30.000
Topete.	120.000
Coche.	30.000
Sagasta.	120.000
Coche.	30.000

Figuerola.	120.000
Coche.	30.000
Silvela.	120.000
Coche.	30.000
Ruiz Zorrilla.	120.000
Coche.	30.000
Herrera.	120.000
Coche.	30.000
Perez Zamora.	50.000
Serrano Bedoya.	90.000
Izquierdo.	120.000
Coche.	30.000
Carratalá.	35.000
Rubin.	45.000
Ulloa.	60.000
Damato.	40.000
Monteverde.	60.000
Lopez Dominguez.	50.000
Sagasta (don Pablo).	30.000
Ramos Calderon.	50.000
Ory.	18.000
Merelo.	30.000
Milans del Bosch.	60.000
Cantero.	120.000
Peralta.	60.000
Romero Robledo.	50.000
Coche.	30.000
Muñiz.	35.000
Núñez de Arce.	50.000
Gonzalez (D. Venancio.)	50.000
Coche.	30.000
Alcalá Zamora.	40.000
Santos.	50.000
Rodriguez.	50.000
Valdrik.	60.000
Ruiz Gomez.	50.000
Mata.	30.000
Suarez Inclan.	50.000
Ballesteros.	50.000
Montero Rios.	24.000
Madoz.	40.000
Coronel y Ortiz.	30.000
Pellon y Rodriguez.	30.000
Valera.	50.000
Coche.	30.000
Moreno Nieto.	24.000
Gil Sanz.	50.000
Madrazo.	50.000
Cancio Villamil.	40.000
Ruiz Zorrilla (D. F.)	50.000
Moret.	40.000
Chacon.	35.000
Cisneros.	35.000
Rubio (D. L.)	30.000
Cantalapiedra.	30.000
Contreras.	90.000
Coche.	30.000
Jover.	"
Echegaray.	50.000
Rivero.	24.000
Romero Ortiz.	30.000
Ayala.	30.000
Cascajares.	30.000
Ortiz y Casado.	35.000
Salazar y Mazarredo.	60.000
Rios Rosas.	120.000
Coche.	30.000
Carrascon.	33.000
Moreno Benitez.	60.000
Coche y gastos de representación.	60.000
Ardanaz.	60.000
<b>Total rs. vn.</b>	<b>3.955.000</b>

*Conversion.* Ya hemos hablado de la conversión del joven conde sajón Schoenbourg y de su muger. Pero debemos añadir que los dos esposos se habian ocultado mutuamente su designio, lo que es una cosa estraña! se dirigieron ambos á un misero religioso, el cual, en el momento oportuno, formó los recelos de estos dos corazones en alegría reciproca. La Señora marquesa, madre del joven conde, fué á Roma para impedir la abdicación de sus hijos, pero el Señor en sus inescrutables juicios, dispuso que este viaje al favor del cristianismo, iluminase el entendimiento de aquella poderosa señora, la cual, dócil á las inspiraciones de la gracia, acaba de abjurar ella misma el protestantismo en las manos S. Ema. Cardenal Reisach.

quer  
los l  
stros  
privil  
poner  
conv  
prese  
que l  
dienc  
á cu  
reten  
do p  
Suel  
nonista  
te se l  
á la di  
á los F  
Entre  
raban  
Juan d  
meron,  
tonio C  
muchos  
á la sa  
Su S  
najes e  
cesarios  
cion de  
denales  
las mat  
dice rel  
Son  
para qu  
necesari  
decretos  
cia en s  
Por lo  
los sign  
ya mar  
stros vo  
los Jefe  
aprecia  
nan de  
que est  
anos, no

LAS JÓVENES REPUBLICANAS.

Eto, amigo, e delisiosol  
 La Ripública camina,  
 Pues ar bigote serdoso,  
 Ar frigio y la carabina  
 Se asosia ya er sexo hermoso.  
 ¡Tar union me despepila!  
 ¡Cómo luse la belleza  
 De remilgaa Zeñorita  
 Ar lao de la... bravesa  
 Der que blasfemia vomita!  
 ¡Qué encanto cauzan la rosa  
 Sobre ligera cabezas!  
 Y ver libras la germosa  
 De las añejas simpresas,  
 De resos y obras piadosa!  
 ¡Y lasir su pensamientos  
 Artivos, endependientes,  
 Despregando a toos vientos  
 Lo má puros alisientes  
 A nobres, grandes intentos!  
 La libertá por divisa  
 Abrasarán cuarquier curto.  
 ¡Poqué poné colapisa  
 Y tené que juir er burto  
 De argun moro á la sonrisa?  
 ¿No son ya libras en too?  
 Pues en su derecho etan  
 Curto rindiendo á su móo  
 A Cupido ó er Dios Pan,  
 A Baco ó er Arcoran.  
 Era ar sexo un desacato,  
 Aqueya antigua manía  
 De hasé zu mas beyo ornato  
 De la humirdá y er recato  
 Y de zu amor á Maria.  
 ¡Probesitas! No podian  
 Lusi su garbo y su brio,  
 Ni cazar la permitian  
 A un turco, herege ó judio,  
 Po temó der qué dirian.  
 Ma no paza er tiempo en vano,  
 Ni ar mundo ilustran de barde  
 Topete, Prim y Zerrano,  
 Suñer, Robert, Garibarde,

Honó der género humano.  
 ¡Vivan pue una y mir veses  
 Las beya ripublicanas!  
 Son pocas, mas... sientu y creses  
 Dan á las libras romanas,  
 Por su manera... corteses.  
 Sus encarnaita rosas  
 Su pensamiento y supiro,  
 Harán deyas... jasta... Diosas...  
 Po lo meno der Retiro,  
 Pa posá la mariposas.  
 Sigán, sigán er intento  
 De aqueya jembra galana  
 Que tuvo er noble ardimiento  
 De inisiar un documento  
 Contra la unidá cristiana. (!)  
 Y aqueyas R y F,  
 Añaden nuevo alraitivo,  
 Y siertos aires de jefe,  
 Que jaran ser su cautivo  
 Jasta el mayor... mequetrefe.  
 ¿Qué disen? ¡Ah volo á tar!  
 ¿Ripública Feminina  
 Donde la jembra domina?  
 = Ripública Federar!  
 = Zeño, osté desalina.  
 ¿Y nos diran entavía  
 Que no instruyen la novelas...?  
 Pue por lerlas noche y dia  
 Tienen etas damiselas  
 Tan atrós sabiduria.  
 ¡Mare mia! Yo me espanto  
 Ar ver hoy á la chiquiya,  
 Que en ves de la muñequiya,  
 Tratan de todo ¡Dio Santo!  
 Cual si fueran Rui Sorriya!  
 ¡Cómo escriben contra reyes  
 Lo mesmo en verso que en prosal  
 Forjan decretos y leyes  
 Y tratan de cualquier cosa  
 Con fasilá pasmosa!  
 ¡Cabayeros y qué sensial  
 Me quéo la boca abria  
 A tan subprime locuensial  
 ¡Qué leias y escribia  
 En la edá de l'inosensial  
 ¡Lo mesmo habran de Rená,

De Volter, Rusó y Lutero,  
 Que aprauden á Castelá  
 A Pi, Suñer y Rivero  
 Contra er Papa y too er clero!  
 Se lo juro asté, compaire.  
 Con su patriótico selo  
 Argullen á Cristo paire,  
 Ar Papa echan por er suelo  
 Y hasta ar mismo Dio del sielo!  
 . . . . .  
 Créalo osté, amigo mio:  
 Ar prinsipio mencantaban,  
 Las oia entontesio  
 Cuando de la pátria habrabán,  
 Y á poco me arman un lio.  
 Mas, bien pensáo, camaráa,  
 Pronto me olió á chamusquina.  
 Con tan soberbio charlá  
 ¿Cómo la casa andaré?  
 ¿Quien cose y hase cosina?  
 Yo, chachipé, me disia:  
 ¿Si juera solo pa un rato...?  
 Pero dempué ¿quién se fia  
 Que le cumbran er contrato  
 La que injurtan á Maria?  
 Soy pecadó, lo confieso,  
 Y tuve mis desvario...  
 ¿Pero orvidá yo por eso  
 Al Consuelo de affligio...?  
 Vamo, en jamá, Zeñor mio.  
 Cuando á mi mare recuerdo  
 Y á mi germana tan güenas  
 Jaserle resos, novenas...  
 La ilusion al canto pierdo  
 De librecurtas sirenas.  
 ¿Quién ha vista é los nasio  
 Que en España la mugeres,  
 Orvidando sus quehaseres  
 Y la Fé que han resebio  
 Apraudan ar bando impio?  
 La muger ar cristianismo  
 Su dignidá toa debe:  
 Si abraza er liberalismo  
 No estrañe que éste la yeve  
 De vir despresio ar abismo.  
 Jesús rompió sus caena:

queremos y mandamos que todos nuestros venerables Hermanos de todos los lugares de la tierra, tanto Patriarcas, Arzobispos y Obispos, como nuestros amados Hijos los Abades y todos aquellos á quienes por derecho ó privilegio se ha dado potestad de asistir á los Concilios Generales, y de exponer en ellos su dictamen, vengán á este Concilio Ectúmenico por Nos convocado, requiriéndolos, exhortándolos y amonestándolos, á fin de que se presenten y asistan en persona, segun los términos debidos al juramento que han prestado á Nos y á esta Santa Sede, y en virtud de Santa obediencia, y bajo las penas de derecho y costumbre decretadas y aplicadas á cualquiera que no concurra á esta convocacion, á menos que no esté retenido por justo impedimento, lo cual debe hacer constar ante el Síno- do por medio de procuradores legítimos.»

V.

Suelen asimismo intervenir en los Concilios generales los teólogos y canonistas mas notables de la Cristiandad, pero sin voto decisivo, y únicamente se les encarga que estudien y examinen las cuestiones relativas á la Fé, á la disciplina de la Iglesia, y demás que se hayan de tratar, y manifiesten á los Padres su opinion y el resultado de sus investigaciones y estudios.

Entre los teólogos y canonistas que asistieron al Concilio de Trento figuraban dignamente los españoles Fr. Domingo Soto, Fr. Pedro Soto, Fray Juan de Luden, Fr. Francisco Orantes, Fr. Miguel de Medina, Alfonso Salmeron, Francisco Torres, Don Fernando Velloso, D. Tomás Dacio, D. Antonio Covarrubias, Frey D. Benito Arias Montano, Fr. Melchor Cano, y otros muchos, entre los cuales se contaban algunos Doctores y Maestros de esta á la sazón floreciente y renombrada Universidad de Salamanca.

Su Santidad ha establecido comisiones especiales compuestas de personajes eclesiásticos de todas las naciones, á fin de preparar los estudios necesarios sobre las materias que deberán sujetarse al exámen y á la definicion de los Padres del futuro Concilio: y una Congregacion directiva de Cardenales en la cual se centraliza todo lo que pertenece nó tan solamente á las materias teológicas, canónicas y disciplinarias, si que tambien lo que dice relacion á los preliminares y á la marcha del mismo Concilio.

Son invitados algunas veces los Emperadores, Reyes y Príncipes, no para que definan las cosas de la Iglesia, sino para que protejan y en caso necesario defiendan al Concilio, se hallen presentes á sus sesiones, oigan sus decretos y por su parte procuren sean respetados y puestos en observancia en sus respectivos dominios.

Por lo que hace al futuro Concilio, Su Santidad se limita á expresarse en los siguientes términos: «Abrigamos la buera esperanza de que Dios, en nuestros votos, por su inefable misericordia y por su gracia, hará que todos los Jefes Supremos de los pueblos, y en particular los Soberanos católicos, apreciando todos los dias y cada vez mas los grandes beneficios que emanan de la Iglesia católica en favor de la sociedad humana, y reconociendo que esta Iglesia es el mas sólido fundamento de los imperios y de los reinos, no solo no impedirán á nuestros Venerables Hermanos los Obispos y

El Concilio podrá ser diocesano, provincial, nacional ó general, segun fuere la autoridad que lo convoque, y sugetos que en él intervengan.

Dios en la antigua ley no tan solo instituyó Pontífices para el régimen y gobierno de la Sinagoga, sino tambien un Concilio de Ancianos al que se podia recurrir para la resolucion definitiva de las controversias.

Jesucristo estableció asimismo los concilios en su Iglesia, siendo estos por consiguiente de derecho divino. El mismo declaró que «donde dos ó tres se hallaren congregados en su nombre, allí está El en medio de ellos (1).» Y cuando propuso á los Apóstoles en su presencia reunidos esta cuestion: «Quién dicen los hombres que es el Hijo del hombre?» la resolvió Pedro afirmando «Tú eres el Cristo, el Hijo de Dios vivo» y el Salvador manifestó que aquella respuesta le habia sido inspirada diciéndole: «Bienaventurado eres Simon hijo de Joná, porque no te ha revelado eso la carne y sangre sino mi padre que está en los Cielos (2).»

II.

Los Apóstoles, aleccionados por el Divino Maestro, celebraron diferentes concilios. Uno para la leccion de San Matias en lugar de Judas el traidor (3); otro para la de los siete diáconos (4); otro con motivo de las observancias legales (5); y otro en el que compusieron el símbolo de la Fé, antes de que se dispersaran á predicarla por todo el mundo, y del cual San Lucas no hace mencion.

La Iglesia Católica regida é inspirada por el Espíritu Santo, desde los tiempos apostólicos hasta nuestros dias, no ha cesado de celebrar Concilios con más ó menos frecuencia segun lo han reclamado las circunstancias.

¿Y cuando cosiderar se puede mas oportuna la celebracion de un Concilio general, que en la época que atravesamos? Fijad vuestra atencion. venerables Hermanos y amados Hijos, en la pintura que de los actuales tiempos hace nuestro venerado Pontífice el inmortal Pio IX en su Bula de convocacion: «A todos, dice, es notoria y manifiesta la horrenda tempestad que hoy conmueve á la Iglesia, no menos que los muchos y graves males que afligen tambien á la sociedad. Todos veis la Iglesia católica, y su doctrina salvadora, y su potestad veneranda, y la suprema autoridad de esta Sede Apostólica combatidas y holladas por acérrimos enemigos de Dios y de los hombres; y menospreciado todo lo sacro, y usurpados los bienes de la Iglesia, y vejados en todas maneras los Prelados y los mas ilustres varones consagrados al ministerio divino, y cuantos se profesan católicos: y las Familias religiosas suprimidas; y diseminados por doquiera libros impios de toda especie, y periódicos pestilentes, é innumerables sectas á cual mas perniciosas: y casi sustraída del Clero en todas partes la educacion de la misera juventud, y lo que es aun peor, encargada en no pocas á maestros de

(1) Math. 18.  
 (2) Math. 16.  
 (3) Act. 1.  
 (4) Act. 6.  
 (5) Act. 15.

Superó ar hambre en Maria:  
Llore con la Madalena,  
Cual Teresa sea pia  
Y será siempre atendida.  
Imiten la Fé y er selo  
De la exselsa Margarita,  
De toa virtù modelo,  
Encanto der mesmo sielo,  
De Dios la Reina bendita.

(El recluta granaino.)

—¿Con que, por lo visto, vamos á tener pronto una chamusquina de las gordas?  
—Hombre no sé nada.  
—Pues no lo dude Vd. La cosa está á punto de reventar.  
—¿Se han retirado ya del Congreso en son de guerra los republicanos?  
—Hasta ahora no han hecho más que amenazar.  
—Mientras los Diputados de la Montaña no se marchen á sus provincias, no veo yo síntoma de esos trastornos y peligros que Vd. augura.  
—¿Le parece á Vd. flojo síntoma el precipitado regreso de Olózaga á su embajada de París?  
—Tiene Vd. razon. Cuando D. Salustiano se marcha, es que el motin se viene.

Ya tenemos en España al digno, leal y pundonoroso Dulce.

Ya tenemos entre nosotros al Judas de 1854, al Conde D. Julian de 1868, arrojado por los nobles cubanos, por los verdaderos defensores de la honra de España, y estigmatizado con la infamante nota de filibustero. ¿Qué le importa al General Dulce que lo hayan despedido con una cerrada los cubanos, despues de humillarle con la violenta exoneracion de su cargo de Capitan general, si ha podido recuperar con cruces, merced á su sueldo, y nada más que á su sueldo, sus adelantos á la revolucion y sus préstamos á los revolucionarios?

¿Qué le importan al general Dulce las calumniosas murmuraciones de los republicanos y reaccionarios, si el Regente Serrano recompensa su lealtad á la madre patria con un tercer entorchado?

¿Qué le importa que el país lo mire con odio, si los unionistas lo ensalzan, Montpensier lo adula, y los Conchas le llaman su protector y cajero?  
D. Quijote.

Las medidas arbitrarias, las infracciones del nuevecito y flamante Código fundamental se hallan á la órden del dia.

Ya se prende sin respeto á los consabidos derechos individuales, á unos cuantos carlistas, ya se allanan las moradas de nuestros amigos, ya se recogen las boinas que unos industriales remiten á otros por los ferro-carriles, como si aquel no fuera un objeto lícito de comercio, ya se pretende no menos que encausar á un vendedor de aquel cubre cabezas, ya se obliga á unos cuantos ciudadanos á variar de domicilio, ya se detiene al llegar por el ferro-carril al Conde de Chestle, conduciéndole hasta Cádiz sin formacion de causa ni cosa que lo parezca, y ya, en fin, se encierra á un Sr. Moró, llamándole agente carlista, se le tiene nueve dias incomunicado en el Saladero sin tomarle una mala declaracion, y se hace un escrupulosísimo registro en su casa, por supuesto todo, segun se nos dice, sin que intervenga juez alguno.

Hé aquí la libertad de los libres, hé aquí su respeto á las leyes que ellos mismos promulgan, hé aquí, por último, lo que podemos fiar de sus pomposas palabras, apellidando respeto á todos los derechos, garantías á todas las opiniones é igualdad ante la ley para todos los ciudadanos.

(La Legitimidad.)

### CRÓNICA DE LA CAPITAL.

*Desgracia sensible.* El miércoles último, uno de los coches que diariamente salen de esta Ciudad para los baños de Ledesma, atropelló impensadamente en las inmediaciones de Zorita á una pobre madre que acompañaba á su hija que iba á tomar los baños. La desgraciada muger no pudo su-

jeter la caballería que montaba, y tropezó en el coche, cayó entre las ruedas que pasando por encima. La dejaron en muy mal estado, muriendo al poco tiempo. Dios haya tenido piedad de su alma.

Hemos visto algunos patriotas que llevan en su *Kepis ó Topetina* las iniciales de R. y F. con que significan República Federal; esta libertad que no reprobamos, debe ser igual para todos y por lo tanto pueden desde luego nuestros amigos usar la boina con las iniciales G. y 7.

Tenemos entendido que hoy á las 3 de la tarde se hará una manifestacion republicana pacífica, que recorrerá varias calles. Traslado á Herólera que en su circular prohíbe los actos contrarios á la forma de gobierno establecido por las Constituyentes, pero no las manifestaciones, que por las esplicaciones que dicho Señor ha dado, no son actos sino que serán, segun la filosofia peripatética, *potencia reducible á acto*. Quisieran que nuestros amigos y correligionarios los carlistas, hicieran manifestaciones análogas para saber si son unas cuantas *beatas y estudiantes del Seminario* nuestros únicos amigos.

### ANUNCIO.

Con el título de *Cuentas ajustadas*, ha publicado en esta Ciudad el Sr. D. Santiago Borrego, un opúsculo tan curioso como conveniente y útil para todas las clases de la Sociedad.

Damos la enhorabuena al Sr. Borrego y recomendamos á nuestros lectores su adquisicion. Se vende en la libreria de Oliva, al módico precio de tres reales.

SALAMANCA:

IMP. Á CARGO DE ANTONIO DE ANGULO  
Rua, 57.

»iniquidad y de errores. De aquí, con tan grave pesar Nuestro y de todos los buenos, y con detrimento jamás bastante deplorado de las almas, esa impiedad en todas partes propagada, y junto con ella la corrupcion de las costumbres, y la desenfrenada licencia, y el contagio de perversas opiniones de toda especie, y de toda clase de vicios y maldades, y la conculcacion de todas las leyes divinas y humanas, en tal manera, que ya no solo nuestra religion santísima, sino la misma sociedad humana se halla miseramente perturbada y oprimida.»

Tal es el Cuadro que nos ofrece el mundo en la actualidad!  
Ah! la sociedad no puede subsistir ni prosperar sin la religion. Desde que el mundo es mundo no se fundó jamas una ciudad, y menos un estado sin culto, sin templos, y sin ministros. Solamente nuestra época presenta el horroroso espectáculo de estados sin religion social, y hasta individual en gran parte. Tan solo en nuestros tiempos se ha oido predicar en el parlamento de una nacion eminentemente católica la moral llamada universal como superior á la moral católica, y otros absurdos no menos contrarios á la pureza del dogma, que al órden y armonía de la sociedad. Justo castigo de la enorme ingratitud de quien despreciando la Divina autoridad proclama la humana razon como la única que ha de resolver toda clase de cuestiones, desconociendo el inestimable don de la Fé, y de la Redencion cristiana.

### III.

No cabe duda que el convocar los Concilios generales y presidirlos por sí ó por medio de sus legados compete solamente al Romano Pontífice—Y á la verdad.—La convocacion del Concilio general es otro de los cargos de Aquel que tiene el de apacentar no tan solo á los corderos, si que tambien á las ovejas. Para proporcionar á unos y otras pastos saludables es por que son reunidos los concilios. Es así que solamente el romano Pontífice como sucesor de San Pedro ha recibido esta mision: pues que Jesucristo á Pedro, y á nadie mas que á él dirigió esta palabras, *Pasce agnos meos; pasce oves meas* (1).

Ahora bien. Todos los fieles cristianos somos corderos ú ovejas de Cristo. Por los corderos es significado el pueblo, y por las ovejas que tiernamente le amamantan, son representados los Pastores.

Encomendando Cristo á Pedro primeramente los corderos, *Pasce agnos meos*; y en segundo lugar las ovejas, *Pasce oves meas*, no tan solo le hizo Pastor, si que tambien le constituyó Pastor de los Pastores. «Así, Pedro apacienta á los corderos, y apacienta las ovejas: apacienta á los hijos, y apacienta á las madres: gobierna á los súbditos y á los Prelados: de todos es Pastor, porque fuera de los corderos y de las ovejas, nada mas hay en la Iglesia (2). Al Romano Pontífice sucesor de Pedro pertenece por consiguiente convocar el Concilio general.

«Por lo que, dice nuestro Santísimo Padre en su ya citada Bula, investidos y amparados de la autoridad del mismo Dios Omnipotente Padre é

»Hijo y Espíritu Santo, y la de sus bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo, que á Nos tambien ha sido transmitida en la tierra, oido el parecer y con acuerdo de nuestros venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Romana Iglesia, por las presentes Letras indicamos, anunciamos, convocamos y decretamos la celebracion de un sagrado Concilio Ecuménico y General en nuestra santa ciudad de Roma, y en la Basílica del Vaticano; y que este Concilio se abra el 8 de Diciembre del año próximo venidero de 1869, festividad de la Concepcion de la Inmaculada Virgen María Madre de Dios, para ser continuado y conducido hasta su fin, con la ayuda del Señor, para gloria suya y salud de todo el pueblo cristiano.»

Y no tan solamente pertenece al Papa la convocacion del Concilio, si que tambien su presidencia, ó por sí mismo ó por medio de sus legados. Ello no cabe duda entre los católicos que reconocen al Romano Pontífice por Cefe y Cabeza de la Iglesia. Esta verdad la combatieron los Protestantes al principio de su mal llamada Reforma. Hoy ellos mismos, no siendo herejáticos, la admiten. Las mismas razones que militan á favor del derecho del Papa para convocar el Concilio General hacen indiscutible el que tiene de presidirle. Si alguna vez los Emperadores romanos asistieron á los concilios, como Constantino al de Nicea, Marciano al de Calcedonia, y Juan VIII al Florentino; nunca lo hicieron con pretensiones de presidirle; sino para manifestar su adhesion y devocion á la Iglesia: y si Constantino inficionó de la herejía arriana se atrevió á querer presidir en el Concilio, la Iglesia no le reconoció como tal presidente, mereciendo el poderoso monarca severas reprobaciones de los mas ilustres Prelados entre ellos Osio de Córdoba, Leoncio, y el gran San Atanasio.

### IV.

Solos los Obispos tienen derecho á ser llamados al Concilio general, por que ellos solos gozan de jurisdiccion en el fuero interior y exterior eclesiástico. Son ellos verdaderos jueces, tienen voto decisivo en las deliberaciones y acuerdos, si bien subordinados al Sumo Pontífice, que se sienta en el Concilio, no como mero Presidente de una Asamblea, sino como *Princeps Supremus* á quien están sujetos los jueces *Mitte foras superfluos. Concilium Episcoporum est; dicitur el de Calcedonia.*

No es pues la doctrina, sino la jurisdiccion la que dá á los Obispos el derecho de intervenir en los Concilios con voto decisivo. No van allí como sabios, sino como Pastores. No son, á la manera de diputados á Cortes representantes de los pueblos, sino Padres de los mismos. Solo en este último concepto puede admitirse que los representen, no como mandatarios sino por autoridad propia, como el padre representa á su familia. En este sentido pudo decir S. Cipriano: *Ecclesia est in Episcopo* (1).

Además de los Obispos son tambien convocados al Concilio los Cardenales aunque no estén revestidos de aquel carácter, los Abades, y Generales de las órdenes religiosas, que tienen el privilegio de emitir su voto ó voto decisivo. Así dice el Santo Padre en la ya citada Bula: «Y por tanto

(1) De Unit, ad. Bollad.

(1) Joann, 21

(2) Eucher. Lugd. Serm de nat. ap. Petri et Pauli.